

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E89-2022, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2023 PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas, del día 14 de julio de 2022, derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, participan a través de video conferencia, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **RLey**), así como del numeral **III.3.3.2 JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**.

El acto fue presidido por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del Título **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien, al inicio de esta junta, y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

El Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, fue asistido a través video conferencia, por el representante del área Requirente de la Subdirección General de Finanzas, quien solventará las solicitudes de aclaración de carácter técnico, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.

El Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, señaló que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de **La Ley** y 46 del **RLey**, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y los escritos de interés, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS	Escrito de Interés
1	KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.	Electrónica	13	Si
2	MANCERA, S.C.	Electrónica	19	Si

Se adjunta pantalla del sistema CompraNet:

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E89-2022, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2023 PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).**



Procedimiento : 1105067 - Cons: X +

compranet.hacienda.gob.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do

Procedimiento : 1105067 - Consultoría especializada para la implementación y adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) vigentes a partir del primero de enero del 2023 para el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores Vigente

Expediente: 2474189- CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS IFRS  
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 22/07/2022 10:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

**Mensajes Recibidos** Crear Elemento

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 MANCERA SC	13/07/2022 10:54 a. m.	Preguntas para la junta de aclaraciones	13/07/2022 11:05 a. m.	13/07/2022 11:05 a. m.	
2 KPMG CARDENAS DOSAL SC	13/07/2022 09:48 a. m.	KPMG - Preguntas para Junta de Aclaraciones	13/07/2022 09:52 a. m.	13/07/2022 09:52 a. m.	
3 KPMG CARDENAS DOSAL SC	13/07/2022 09:41 a. m.	KPMG - Preguntas para Junta de Aclaraciones	13/07/2022 09:48 a. m.	13/07/2022 09:48 a. m.	
4 ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ SC	08/07/2022 10:39 a. m.	Solicitud de bases del procedimiento	12/07/2022 05:53 p. m.	12/07/2022 05:53 p. m.	12/07/2022 06:02 p. m.

Escribe aquí para buscar

11:51 a. m. 13/07/2022

Cabe mencionar que la empresa: **ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ, S. C.**, únicamente mandó un mensaje a través del sistema CompraNet, sin incluir preguntas, ni escrito de interés por lo que no puede ser considerado como licitante de conformidad con lo dispuesto en el numeral **III.3.3.2. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**, de la convocatoria y el artículo 43 tercer párrafo del **"RLey"**.

A continuación, se da respuesta a las preguntas efectuadas por los licitantes:

Nombre del licitante: KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.					
Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta	
1	General	68	El alcance para la modificación de manuales y procesos es únicamente aquellos que cambien por adopción de los nuevos criterios contables, ¿es esto correcto?	SI, es correcta la apreciación.	
2	General	69	¿A qué documentos específicamente se refieren con el punto "Validación de los documentos asociados con el cierre del trimestre 2023"?	Estados Financieros al 31 de marzo de 2023, Reporte trimestral (1T 2023) y Reportes Regulatorios definidos en el anexo 40 de la CUOEF.	
3	Arrendamientos (NIF D-15)	68	¿Cuántos contratos de arrendamientos tiene el INFONACOT (estimado)?	96	
4	Deterioro (NIF C-16)	68	¿El Instituto determinaría qué ejemplos trabajar para deterioro en Excel? Esto debido a que en cada tipo de producto de crédito se pueden	El Instituto tiene un solo producto con diferentes tasas.	



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E89-2022, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2023 PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).**

			tener peculiaridades no captadas en una muestra.	
5	Deterioro (NIF C-16)	68	¿Se está considerando solicitar los códigos en SAS o SQL para la estimación de reservas?	No, El licitante ganador, será el encargado de llevar a cabo los trabajos necesarios para la creación de reglas de negocio, así como las formulas respectivas, acompañamiento, precauciones y vigilancia de resultados que se tendrán que llevar a cabo para el cumplimiento de los objetivos del contrato.
6	Deterioro (NIF C-16)	68	En caso de que en el análisis SPPI se determine que existen créditos dentro de las cuentas por cobrar que se deberían de reclasificar y calificar bajo metodología CNBV distinta a consumo, ¿se solicitarían ejemplos en hojas de Excel y/o códigos en SAS o SQL para el cálculo de deterioro de estos créditos?	Si, aclarando que solo existe un producto con variación en tasas.
7	Otras cuentas por cobrar (NIF C-16)	68	¿Se está considerando solicitar los códigos en SAS o SQL u hojas de cálculo (dependiendo del volumen) para la medición de deterioro para Otras cuentas por cobrar?	No, El licitante ganador, será el encargado de llevar a cabo los trabajos necesarios para la creación de reglas de negocio, así como las formulas respectivas, acompañamiento, precauciones y vigilancia de resultados que se tendrán que llevar a cabo para el cumplimiento de los objetivos del contrato, entregando los productos finales a efecto de ejecutar tareas de explotación de datos.
8	Costo Amortizado	68	En cuanto a la asistencia para el desarrollo del Costo Amortizado, ¿se tiene contemplado trabajar con ejemplos en Excel o sobre toda la cartera?	Iniciar con ejemplos en Excel y posteriormente considerar toda la cartera.
9	Costo Amortizado	68	¿Se está considerando solicitar los códigos en SAS o SQL para la estimación de costo amortizado?	No, El licitante ganador, será el encargado de llevar a cabo los trabajos necesarios para la creación de reglas de negocio, así como las formulas respectivas, acompañamiento, precauciones y vigilancia de resultados que se tendrán que llevar a cabo para el cumplimiento de los objetivos del contrato, entregando los productos finales a efecto de ejecutar tareas de explotación de datos.
10	Valor razonable Instrumentos Financieros Derivados (IFDs)	73	La NIF B-17 abarca el requisito para el cálculo del ajuste por el componente de riesgo de crédito en Instrumentos Derivados, comúnmente denominado "CVA" (Credit Value Adjustment). La NIF B-17 no define una única metodología para el cálculo del CVA. ¿Actualmente la valuación de los Derivados contratados por INFONACOT ya aplica alguna estimación por CVA?	No se aplica el CVA, la valuación es por Mark to Market
11	Relaciones de Cobertura	73	En las notas a los estados financieros, observamos que han ejecutado operaciones de derivados y que han sido designados bajo relaciones de cobertura. ¿Con cuántas relaciones de	3

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E89-2022, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2023 PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).**

			cobertura formalmente designadas cuentan actualmente?	
12	Maqueta guía para evaluación de criterios de efectividad. (NIF C-2, NIF C-10, NIF C-19, NIF C-20)	68	En la Etapa 3, en el entregable 6, se indica una "Maqueta guía para evaluación de criterios de efectividad." ¿Es posible especificar a qué criterios de efectividad se refiere? ¿Se refiere a la 'efectividad' de las relaciones de cobertura' o debemos interpretarlo de otra forma?	Sí, los criterios utilizados son "dollar offset" y "regresión".
13	Cláusula Décima Segunda de Seguros	105	¿Se le requerirá presentar al adjudicado algún seguro en particular?	Como se establece en el <b>MODELO DE CONTRATO que se adjunta a la convocatoria como ANEXO 14</b> , "EL FORMATO SE AJUSTARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA GANADORA, ASÍ COMO A LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; ASIMISMO EL PRESENTE MODELO SE PODRÁ MODIFICAR DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES QUE EMITA LA SHCP, CONFORME AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO EL 02 DE JUNIO DEL 2022 EN EL DOF)" En virtud de lo anterior tomando en cuenta lo indicado en la cláusula <b>DÉCIMA SEGUNDA. SEGUROS</b> , del Modelo de contrato que se adjunta a la Convocatoria, para esta contratación dicha cláusula no aplica, dada la naturaleza del contrato. Sin embargo se reitera que el licitante ganador deberá presentar en su momento las garantías establecidas en el Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio".

Nombre del licitante: MANCERA, S.C.				
Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta
1	Entregables – Etapa 3 Implementación	77	En el detalle de los entregables de la sección 3, se mencionan, entre otros los siguientes:  1. Documentación de los modelos de negocio generados por la agrupación de activos financieros. (IFRS 9) 2. Documentación de las pruebas de Sólo Pagos de Principal e Intereses (SPPI) sobre inversiones y cartera de crédito. (IFRS 9) 3. Actualización de manuales, políticas y procedimientos solamente en lo relacionado a la incorporación de	R1: El objetivo es el que con los cambios identificados en el diagnóstico el Instituto realice las modificaciones conforme a lo establecido en su normativa interna.  R2: Si, es basicamente el acompañamiento para que no se omita algún cambio sugerido



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E89-2022, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2023 PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).**

			<p>modelos de negocio y pruebas SPPI. (IFRS 9)</p> <p>7. Valuación de los contratos de arrendamiento a la fecha de adopción inicial de la norma. (NIF D-5)</p> <p>8. Valuación de los contratos de servicios que hayan calificado para ser contabilizados como contratos de arrendamientos. (NIF D-5)</p> <p>13. Modificaciones manuales de políticas y procedimientos.</p> <p><b>¿Confirmar sí para estos casos se espera que el Proveedor realice los análisis, actualización y documentación de todos los casos?; O bien ¿el objetivo es acompañarlos en el proceso y que la Institución realice la documentación?</b></p>	
2	Entregables – Etapa 3 Implementación	77	<p><b>¿Confirmar con cuantos contratos de arrendamientos y servicios cuenta la Institución?</b></p>	96
3	Entregables – Etapa 3 Implementación	77	<p>En el detalle de los entregables de la sección 3, se menciona el siguiente entregable:</p> <p>15. Asistencia para la evaluación de las estimaciones y el cálculo de esfuerzo de los requerimientos tecnológicos en alcance.</p> <p>Proporcionar mayor detalle sobre lo que se espera en este entregable; <b>¿Qué tipo de estimaciones y cálculos son a los que se refiere?</b></p>	<p>El licitante ganador deberá asistir y dar acompañamiento en las reuniones de trabajo que el Instituto tenga a su interior a efecto obtener los requerimientos y cálculos de esfuerzos tecnológicos, desahogándose conforme a lo indicado en la Etapa 3.</p>
4	<p>Conciliación de entregables Anexo 12</p> <p>Etapa 2: Análisis</p>	76	<p>En el Anexo 12 – Características Técnicas del Servicio, sección de listado de entregables de <i>Etapa 2: Análisis (Fase de Planeación)</i> se mencionan 11 entregables. Sin embargo, en el Anexo 10 se mencionan 10 entregables.</p> <p><b>¿Cuántos son los correctos y en su caso, como se le asignará su costo al entregable 11?</b></p>	<p>Para la propuesta económica solo se deben considerar 10, el que se menciona en el anexo 12 solo es de carácter informativo. El adicional (la minuta) se considera de forma implícita pero no genera costo.</p>
5	<p>Conciliación de entregables Anexo 12</p> <p>Etapa 3: Implementación</p>	77	<p>En el Anexo 12 – Características Técnicas del Servicio, sección de listado de entregables de <i>Etapa 3: Implementación (Fase de Ejecución)</i> se mencionan 16 entregables. Sin embargo, en el Anexo 10 se mencionan 15 entregables.</p> <p><b>¿Cuántos son los correctos y en su caso, como se le asignará su costo al entregable 16?</b></p>	<p>Para la propuesta económica solo se deben considerar 15, el que se menciona en el anexo 12 solo es de carácter informativo. El adicional (la minuta) se considera de forma implícita pero no genera costo.</p>
6	Conciliación de entregables	78	<p>En el Anexo 12 – Características Técnicas del Servicio, sección de listado de</p>	<p>Para la propuesta económica solo se deben considerar 2, el que se menciona</p>



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E89-2022, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2023 PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).**

	Anexo 12 Etapa 4: Monitoreo y control		entregables de <i>Etapa 4: Monitoreo y control</i> se mencionan 2 entregables. Sin embargo, en el Anexo 10 se mencionan 3 entregables.  <b>¿Cuántos son los correctos y en su caso, como se le asignará su costo al entregable 3?</b>	en el anexo 12 solo es de carácter informativo. El adicional (la minuta) se considera de forma implícita pero no genera costo.
7	Conciliación de entregables Anexo 12  Etapa 5: Cierre	78	En el Anexo 12 – Características Técnicas del Servicio, sección de listado de entregables de <i>Etapa 5: Cierre</i> se mencionan 6 entregables. Sin embargo, en el Anexo 10 se mencionan 5 entregables.  <b>¿Cuántos son los correctos y en su caso, como se le asignará su costo al entregable 6?</b>	Para la propuesta económica solo se deben considerar 5, el que se menciona en el anexo 12 solo es de carácter informativo. El adicional (la minuta) se considera de forma implícita pero no genera costo.
8	Entregables – Etapa 5 Cierre	78	En el detalle de los entregables de la sección 5, se menciona el siguiente entregable:  1. Soporte y seguimiento de avance en las modificaciones identificadas referentes a los activos tecnológicos actuales y de los nuevos componentes en desarrollo.  Proporcionar mayor detalle sobre lo que se espera en este entregable; <b>¿Las Áreas Internas de la Institución serán las encargadas de preparar los requerimientos funcionales de modificaciones a sistemas?</b>  <b>¿Las modificaciones tecnológicas serán realizadas internamente por la Institución?</b>  <b>¿El apoyo que se espera es como guía y acompañamiento y la Responsabilidad de los cambios es de manera Interna, incluyendo sí algunos desarrollos no se ejecutan durante el período del proyecto?</b>	R1: Sí, El licitante ganador, será el encargado de llevar a cabo los trabajos necesarios para la creación de reglas de negocio, así como las formulas respectivas, precauciones y vigilancia de resultados que se tendrán que llevar a cabo para el cumplimiento de los objetivos del contrato, así como el acompañamiento en los requerimientos funcionales.  R2: Sí, es correcta su apreciación.  R3: Sí, es correcta su apreciación
9	Entregables – Etapa 5 Cierre	78	En el detalle de los entregables de la sección 5, se menciona el siguiente entregable:  2. Acompañamiento durante la elaboración de los estados financieros. 3 Validación de los documentos asociados con el cierre del trimestre 2023.  Proporcionar mayor detalle sobre lo que se espera en este entregable; <b>¿Las Áreas Internas de la Institución serán las encargadas de preparar los ajustes, cálculos, estados financieros y notas?</b>	R1: Se esperan sugerencias de presentación y revelaciones en los estados financieros, conforme a los cambios detectados.  R2: Sí, el apoyo es como guía, acompañamiento y retroalimentación



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E89-2022, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2023 PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).**

			<b>¿El apoyo que se espera es como guía, acompañamiento y retroalimentación y la Responsabilidad de la ejecución es de manera Interna?</b>	
10	Anexo 12 10. Calidad del Servicio	85	En la sección 10.3 Atención a Garantías, se menciona un ejemplo de "deficiencia" que debe ser cubierta por la garantía. <b>¿Estas deficiencias se refieren al proceso de revisión y aprobación de los entregables en los tiempos definidos, más no, atención posterior a la operación y comentarios del regulador?</b>	Es correcto, el licitante ganador deberá atender las deficiencias que estén asociadas con la revisión y aprobación de entregables en los tiempos definidos, así como atender a defectos fugados en las reglas de negocio, formulas respectivas, precauciones y vigilancia de resultados que se tendrán que llevar a cabo para el cumplimiento de los objetivos del contrato
11	Anexo 10- Formato para la presentación de la propuesta económica	69	En la sección de entregables del Anexo 12, Etapa 4: Monitoreo y control, se menciona que los entregables de 2. Reportes de avance del proyecto deben suministrarse al menos semanalmente.  En el formato de Anexo 10, para la presentación de la propuesta económica <b>¿Se le debe dar un costo total a todos los entregables semanales que se presenten en el periodo del proyecto?</b>	No, ya que lo importante es que se de el seguimiento al avance, y no que se cuantifiquen y costeen los reportes.
12	VI.1.2. Para la Evaluación Técnica Capacitación	39	En la sección iv.- Capacitación o transferencia de conocimientos, se mencionan los aspectos a considerarse en el puntaje y calificación sobre metodología, programa y habilidades en la capacitación.  <b>¿La medición de estos costos en la propuesta económica en que sección deben o etapa deben considerarse?</b>	Etapa 5: Cierre (Fase de Cierre), numeral 5
13	Entregables Etapa 2: Análisis (Fase de Planeación)	76	¿Dentro del plan de gestión del alcance, se deberá contemplar la posibilidad de una ampliación de los servicios en el alcance definido en las bases de la licitación? ¿Éste comprende el 20% que señalado en las bases o se deben considerar elementos adicionales?	No se debe considerar una ampliación en el plan de gestión.
14	Entregables Etapa 2: Análisis (Fase de Planeación)	76	Para el plan de gestión de los costos, ¿se espera que se definan y calculen indicadores de desempeño del costo como costo real (AC), variación del costo (CV), valor ganado(EV), índice de desempeño del costo (ICP), etc., esto considerando que el presupuesto o costo por los servicios objeto de la licitación están definidos en la propuesta económica? ¿Qué otros elementos se esperarían en este plan, se espera por ejemplo la definición de cómo calcular los costos de implementación o el cálculo en sí?	No se espera que se definan y calculen indicadores.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E89-2022, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2023 PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).**

15	Entregables Etapa 2: Análisis (Fase de Planeación)	76	¿Para el plan de gestión de adquisiciones, que es lo que esperar ver? ¿Se espera apoyo en la gestión de adquisiciones de servicios relativos a las soluciones propuestas? ¿Debe incluir la gestión de licitaciones públicas?	Identificación de servicios que se requieran, externos al Instituto y elaboración de Cronograma con apoyo de las áreas internas.
16	Entregables Etapa 2: Análisis (Fase de Planeación)	76	Se incluyen múltiples planes de gestión, nuestra apreciación es que el proveedor elaborará el plan y el seguimiento del mismo quedará a cargo de la institución, ¿es correcta nuestra apreciación?	Sí. Es conjunta liderada por personal del Instituto.
17	II.8. Tipo y Modelo de Contrato	9	¿Se puede subcontratar los servicios y bajo qué modalidades estaría permitido?	Por ningún motivo se podrá subcontratar, tal y como se establece en el numeral <b>II.8. TIPO Y MODELO DE CONTRATO</b> de la Convocatoria de conformidad con lo señalado en el artículo 46 último párrafo de <b>La Ley</b>
18	VIII.3. Penas Convencionales y Deductivas	47	¿En los supuestos de incumplimiento que pudieran derivar en penas convencionales y deducciones en caso de ser adjudicados, si existen medios o mecanismos para subsanarlos y en su caso dirimir alguna controversia previa a una causal de rescisión administrativa?	De acuerdo con el art 53 de la LAASSP, prevé penas convencionales a cargo del prestador por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio. Asimismo, en el art. 54, sexto párrafo de la citada LAASSP, menciona que previo a la determinación por dar por rescindido el trabajo se presten los servicios, previa aceptación y verificación de que continua vigente la necesidad de los mismos, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.
19	ii.- Experiencia y especialidad del licitante.	36	¿ Cuáles son los medios idóneos para acreditar la experiencia para prestar los servicios y el tiempo máximo para presentarlos considerando que podrían necesitar medidas de protección de información confidencial y sensible?	De conformidad con los "Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", el rubro de Capacidad de los Recursos Humanos de la Convocatoria, se solicita los Curriculum que contengan como mínimo la experiencia profesional de los candidatos lo siguiente:  <ul style="list-style-type: none"> <li>· Lugar y fecha de expedición.</li> <li>· Datos generales del candidato.</li> <li>· Experiencia profesional del candidato, detallando: nombre de la empresa, dirección, teléfono y datos de contacto para referencias, así como el tipo de servicios prestados en cada empresa que señale en dicho documento.</li> <li>· Señalar número de Cédula profesional de estudios.</li> </ul> Señalar Certificación de Project Management Professional (PMP). Señalar datos sobre Constancias de Certificaciones por una Institución Privada y/o gubernamental de estar



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E89-2022, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2023 PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).**

				<p>actualizado en Normas Internacionales de Información Financiera.</p> <p>Serían los medios idóneos para acreditar la experiencia para prestar los servicios, debiendo presentarlos en el "Acto de apertura de propuestas"</p> <p>Para el supuesto de que se necesiten medidas de protección de información confidencial y sensible se podrá requisitar el formato del Anexo 6 de la Convocatoria denominado "Información Reservada y Confidencial", detallando en éste la documentación que considere de naturaleza confidencial.</p>
--	--	--	--	---

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 fracción II del **RLey**, se envían por CompraNet las respuestas emitidas a las aclaraciones solicitadas; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de **6 horas** a partir de su publicación en el sistema CompraNet, el cual inicia a las **11:30 horas** y termina a las **17:30 horas**, para que en su caso, los licitantes formulen las re preguntas que consideren necesarias sobre las respuestas dadas por la Convocante, con lo cual se garantiza el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto. Una vez que sean recibidas las re preguntas, la convocante informará a través del sistema CompraNet a los licitantes el plazo máximo en que enviarán las contestaciones.

De conformidad con el artículo 33 de **La Ley**, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria de la Licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la página electrónica: [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx). Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de **La Ley**, 45 del **RLey** y derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, respetando las medidas de sanidad y seguridad, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les pregunto a los asistentes vía video conferencia, si deseaban manifestar alguna observación o comentario a lo que respondieron no tener ninguno.

Asimismo, se comunica a los licitantes que derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará una vez que se renueven totalmente las actividades presenciales, por lo que, la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:20 horas, del día **14 de junio del 2022**. La presente acta consta de 10 páginas.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E89-2022, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2023 PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).**

**POR EL INSTITUTO FONACOT:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sergio Jair Romero Bonilla	Subdirector de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.
Mtro. Luis Manuel Santiago Jaime	Subdirector General de Finanzas, Representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
C.P. Bernardo Morales Reyes	Director de Contabilidad, Representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
C.P. Efrain Rodriguez Martínez	Subdirector de Normatividad e Impuestos, Representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefa de Licitaciones e ITP.	Presente por video conferencia.
Lic. Margarita Solorzano Hernandez	Coordinadora de Alta Responsabilidad, Representante del Área Jurídica.	Presente por video conferencia.

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Flor del Rocío Bautista Ramírez, Subdirectora de Auditoría de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- FIN DEL ACTA -----



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E89-2022, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2023 PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).**

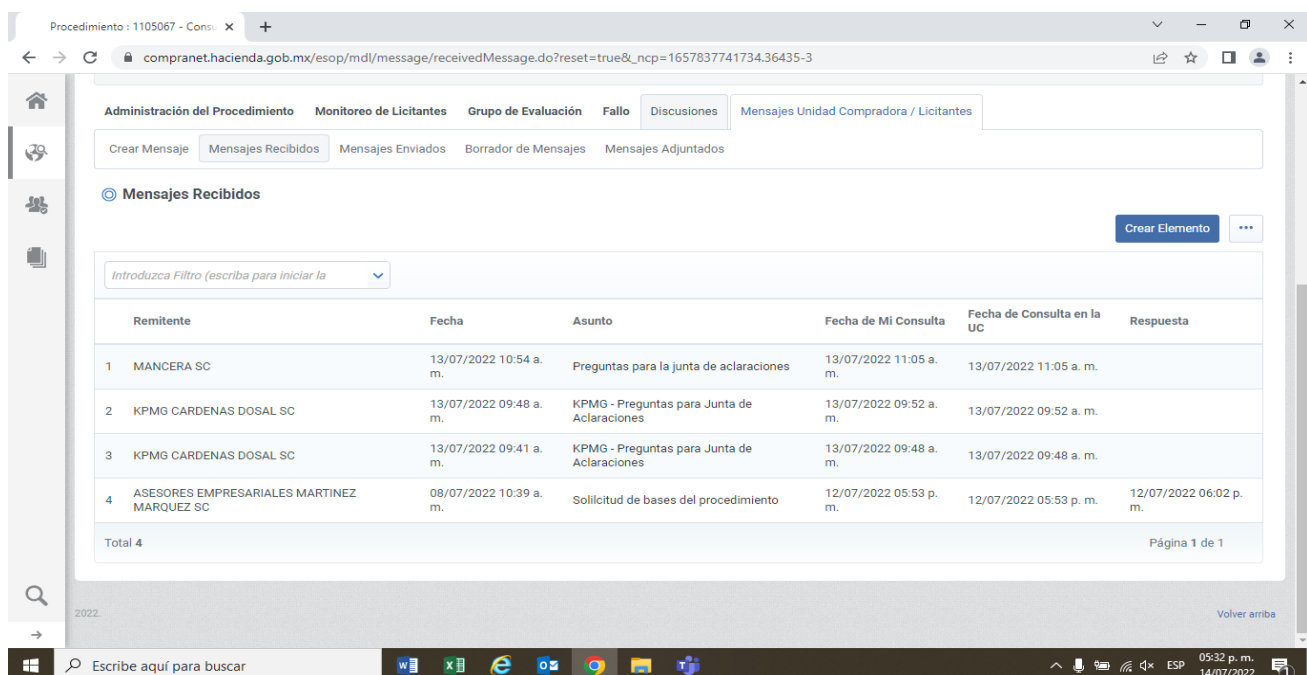
En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas, del día 14 de julio de 2022, derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, participan a través de video conferencia, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta a fin de dar cierre al acto de la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **RLey**), así como del numeral **III.3.3.2 JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**.

El acto fue presidido por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del Título **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien, al inicio de esta junta, y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

El Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, fue asistido a través video conferencia, por los representantes del área Técnica y Requirente de la Subdirección General de Finanzas, quienes solventarán las solicitudes de aclaración de carácter técnico, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.

Acto seguido se procedió a verificar en el sistema CompraNet, si se recibieron re preguntas, por lo cual el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, señaló que se no se recibieron re-preguntas a las respuestas dadas por la Convocante.

Se adjunta pantalla del sistema CompraNet:



Procedimiento : 1105067 - Cons: x +

compranet.hacienda.gob.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true&\_ncp=1657837741734.36435-3

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

Mensajes Recibidos

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 MANCERA SC	13/07/2022 10:54 a. m.	Preguntas para la junta de aclaraciones	13/07/2022 11:05 a. m.	13/07/2022 11:05 a. m.	
2 KPMG CARDENAS DOSAL SC	13/07/2022 09:48 a. m.	KPMG - Preguntas para Junta de Aclaraciones	13/07/2022 09:52 a. m.	13/07/2022 09:52 a. m.	
3 KPMG CARDENAS DOSAL SC	13/07/2022 09:41 a. m.	KPMG - Preguntas para Junta de Aclaraciones	13/07/2022 09:48 a. m.	13/07/2022 09:48 a. m.	
4 ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ SC	08/07/2022 10:39 a. m.	Solicitud de bases del procedimiento	12/07/2022 05:53 p. m.	12/07/2022 05:53 p. m.	12/07/2022 06:02 p. m.
Total 4					Página 1 de 1

2022. Volver arriba

**ACTA DE CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E89-2022, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2023 PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).**

De conformidad con el artículo 33 de **La Ley**, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria de la Licitación.

Se les recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **22 de julio de 2022**, a las **10:00 horas**, a través de video conferencia, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, debiéndose apegar a lo establecido en el apartado **CONSIDERACIONES A OBSERVAR DURANTE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN** del numeral **III.3.3. ACTOS DE LA LICITACIÓN** de la convocatoria, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a persona alguna, de conformidad con el artículo 39 del **RLey**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la página electrónica: [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx). Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de **La Ley**, 45 del **RLey** y derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, respetando las medidas de sanidad y seguridad a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les pregunto a los asistentes vía video conferencia, si deseaban manifestar alguna observación o comentario a lo que respondieron no tener ninguno.

Asimismo, se comunica a los licitantes que derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará una vez que se reanuden totalmente las actividades presenciales, por lo que, la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:50 horas**, del día **14 de julio del 2022**. La presente acta consta de 3 páginas.

**POR EL INSTITUTO FONACOT:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sergio Jair Romero Bonilla	Subdirector de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.
Mtro. Luis Manuel Santiago Jaime	Subdirector General de Finanzas, Representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
C.P. Bernardo Morales Reyes	Director de Contabilidad, Representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.



**ACTA DE CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E89-2022, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) VIGENTES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2023 PARA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).**

C.P. Efrain Rodriguez Martínez	Subdirector de Normatividad e Impuestos, Representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefa de Licitaciones e ITP.	Presente por video conferencia.
Lic. Margarita Solorzano Hernández	Coordinadora de Alta Responsabilidad, Representante del Área Jurídica.	Presente por video conferencia.

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Flor del Rocío Bautista Ramírez, Subdirectora de Auditoría de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- **FIN DEL ACTA** -----

